

ALEJANDRO BAYONA ALBA
ABOGADO

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE HATO COROZAL (Casanare)
Atte. Dr. Julio Cesar Angarita Preciado
E. S. D.

Ref.: Proceso de pertenencia por prescripción extraordinaria de Carlos Alberto Medina Delgado contra personas determinadas e indeterminadas
Predio Rural Vereda El Cedral de Hato Corozal (Casanare)
Predio : La Pedrera
Radicación numero
Solicitud de declaración de nulidad y sucesión procesal

ALEJANDRO DE JESUS BAYONA ALBA, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Paipa (Boyacá), identificado con la cédula de ciudadanía número 74.322. 761 expedida en la ciudad de Paipa (Boyacá) y Tarjeta Profesional número 80.445 del C.S.J., en calidad de apoderado del Señor CARLOS ALBERTO MEDINA DELGADO, identificado con la cédula de ciudadanía número 492.927 expedida en la ciudad de Villavicencio (Meta), dentro de la demanda VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA DE PREDIO RURAL POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, del bien inmueble urbano ubicado en el Municipio de Hato Corozal, del Departamento de Casanare, Vereda El Cedral, conocido como “ LA PEDRERA ”, por medio del presente escrito me permito solicitar a su despacho, que previo el trámite correspondiente, con citación y audiencia de las partes reconocidas dentro del presente proceso, proceda usted a efectuar las siguientes:

DECLARACIONES Y CONDENAS

PRIMERO : Declarar la nulidad de todo lo actuado en el presente proceso, desde el día primero (01) de mayo del año dos mil veintiuno (2021) fecha en que ocurrió la defunción del Señor CARLOS ALBERTO MEDINA DELGADO.

SEGUNDO : Fijar nueva fecha y hora para la diligencia de los artículos 372 y ss del CGP., hasta que no se efectúe la sucesión procesal de conformidad con el CGP.

TERCERO : Efectuar la sucesión procesal de conformidad con el CGP.

CUARTO : Sin condena en costas.

HECHOS

PRIMERO : Se presentó demanda VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA DE PREDIO RURAL POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, del bien inmueble urbano ubicado en el Municipio de Hato Corozal, del Departamento de Casanare, Vereda El Cedral, conocido como “ LA PEDRERA ” por el suscrito como apoderado del Señor CARLOS ALBERTO MEDINA DELGADO, identificado con la cédula de ciudadanía número 492.927 expedida en la ciudad de Villavicencio (Meta), ante su despacho el Juzgado Promiscuo Municipal De Hato Corozal (Casanare)

SEGUNDO : El Señor CARLOS ALBERTO MEDINA DELGADO, el día primero (01) de mayo del año dos mil veintiuno (2021), por desconocimiento del Despacho Judicial y a pesar de la muerte del demandante, el Juzgado ha proseguido el trámite procesal.

TERCERO : A la fecha los herederos NIDIA MARCELA MEDINA RODRIGUEZ Y DARIO ERNESTO MEDINA RODRIGUEZ son los legitimarios para que se apersonen y hagan parte del proceso.

CUARTO : Por lo anterior, con motivo del deceso, la parte demandada a la cual represento, no está a derecho en este proceso, pues se ha producido una de las causales de suspensión del proceso y toda

actividad posterior puede estar viciada de nulidad, conforme al artículo 68, 127 y siguientes, y 159 y demás normas concordantes del C.G.P.

QUINTO : Por las anteriores razones se tipifica la causal primera de interrupción del proceso del art. 159 del Código General del Proceso, razón por la cual debe decretarse la nulidad de todo lo actuado a partir de la defunción del demandante.

DERECHO

Invoco como fundamentos de derecho el artículo 68, 127 y siguientes, y 159 y demás normas concordantes del C.G.P.

PRUEBAS

Solicito tener como tales :

- Certificado de defunción del demandante Señor CARLOS ALBERTO MEDINA DELGADO
- Certificado de nacimiento de sus herederos NIDIA MARCELA MEDINA RODRIGUEZ Y DARIO ERNESTO MEDINA RODRIGUEZ
- El proceso de la referencia

ANEXOS

Me permito anexar los documentos aducidos como pruebas

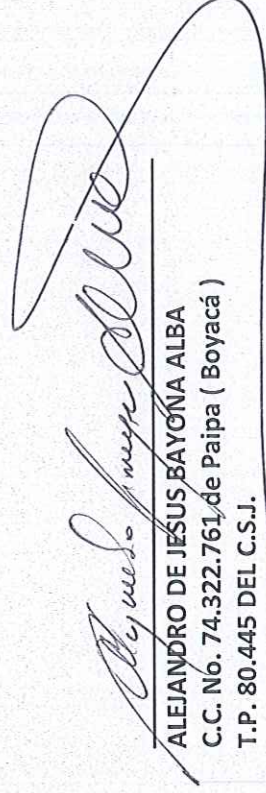
PROCESO Y COMPETENCIA

A la presente solicitud debe dársele el trámite señalados en los art. 159 y siguientes del C.G.P. es usted competente para conocer de esta petición, por encontrarse en su despacho la tramitación del proceso principal.

NOTIFICACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

El Suscrito y los herederos, en la secretaría de su despacho o en la carrera veinte (20) número veinticuatro veintitrés (24 – 23) de la ciudad de Paipa (Boyacá), correo electrónico alejandrobbaal@hotmail.com, dirección electrónica la que solicito sea tenida en cuenta para notificación a mis endosantes (los que no tienen una) y al suscrito.

De Usted, Atentamente,


ALEJANDRO DE JESUS BAYONA ALBA
C.C. N°. 74.322.761 de Paipa (Boyacá)
T.P. 80.445 DEL C.S.J.

LA NOTARIA PRIMERA DE VILLAVICENCIO
CERTIFICA
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
CORRESPONDE A SU ORIGINAL
TUVO A LA VISTA
VILLAVICENCIO.

16 JUN. 2021

YOLIMA ZORAYA ROMERO MEDRANO
NOTARIA PRIMERA
CIRCULO DE VILLAVICENCIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ESTADO DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

ORGANIZACIÓN NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
Indicativo
Serial

10225947

Datos de la oficina de registro									
Clase de oficina:	Registraduría	Notaría	X	Consulado	Corregimiento	Insp. de Policía	Código	X	7 H
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía									
COLOMBIA - META - VILLAVICENCIO - NOTARIA 1 VILLAVICENCIO									
Datos del inscrito									
Apellidos y nombres completos									
MEDINA DELGADO CARLOS ALBERTO									
Documento de identificación (Clase y número)									
CC No. 496927									
SEXO (en Letras)									
MASCULINO									
Datos de la defunción									
Lugar de la Defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía									
COLOMBIA - META - VILLAVICENCIO									
Fecha de la defunción									
Año 2021 Mes MAY Día 01									
Hora 07:40									
Número de certificado de defunción									
725790737									
Presunción de muerte									
Juzgado que profiere la sentencia									
Fecha de la sentencia									
Mes									
Año									
Día									
Nombre y cargo del funcionario									
RUIZ FORERO JHON SEBASTIAN MEDICO									
Autorización judicial									
Certificado Médico									
X									
Datos del denunciante									
Apellidos y nombres completos									
TORRES POVEDA JOSE ARBEY									
Firma									
CC No. 1118168875									
Firma									
Arbey Torres									
Primer testigo									
Apellidos y nombres completos									
Es fiel copia									
Firma									
Documento de identificación (Clase y número)									
Firma									
Segundo testigo									
Apellidos y nombres completos									
Firma									
Documento de identificación (Clase y número)									
Firma									
Fecha de inscripción									
Nombre y cargo del funcionario									
YOLIMA ZORAYA ROMERO MEDRANO									
Firma									
Espacio para notas									

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

Cadema SA

